

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:				
CONTRATO	☒	CONVENIO	☐	ORDEN DE ACEPTACIÓN
Número:	Orden de Compra 82503	de	2021	Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación de mobiliario tradicional para aulas de preescolar, básica y media ubicadas en zona 1, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.				
Contratista/ Entidad:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.			

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	20	De	12	de	2021
Fecha de Registro Presupuestal:	05	De	01	de	2022
Fecha de inicio:	04	De	01	de	2022
Fecha Inicial terminación:	30	De	04	de	2022
Valor inicial:	\$ 3.735.887.643,89				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación /adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación

Nueva fecha de terminación:					
Valor total incluidas las adiciones:					

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X _____

*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** **SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	---------	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad					
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)
Valor inicial (9)	3.735.887.643,89	PAGO 1	25673222	17/02/2022	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ 12.000.000,00
Valor Adiciones (10)	0,00	PAGO 2	111291122	29/04/2022	\$ 100.723.774,79	\$ -	\$ 100.723.774,79
Valor Reducciones (11)	0,00	PAGO 3	118871022	6/05/2022	\$ 155.656.437,27	\$ -	\$ 155.656.437,27
Valor Total (12)	3.735.887.643,89	PAGO 4	120544622	9/05/2022	\$ 78.436.508,71	\$ -	\$ 78.436.508,71
Valor pagado (13)	3.735.887.643,89	PAGO 5	120547022	9/05/2022	\$ 7.211.433,75	\$ -	\$ 7.211.433,75
Valor causado que no se ha pagado (14)		PAGO 6	120778922	9/05/2022	\$ 20.036.347,97	\$ -	\$ 20.036.347,97
Valor total ejecutado (15)	3.735.887.643,89	PAGO 7	124989722	11/05/2022	\$ 51.113.944,70	\$ -	\$ 51.113.944,70
Valor por ejecutar (16)	0,00	PAGO 8	135776822	23/05/2022	\$ 97.422.919,95	\$ -	\$ 97.422.919,95
		PAGO 9	135781822	23/05/2022	\$ 33.354.891,60	\$ -	\$ 33.354.891,60
		PAGO 10	135838922	23/05/2022	\$ 53.068.233,14	\$ -	\$ 53.068.233,14
		PAGO 11	135842022	23/05/2022	\$ 106.107.946,31	\$ -	\$ 106.107.946,31
		PAGO 12	135954222	23/05/2022	\$ 6.361.469,18	\$ -	\$ 6.361.469,18
		PAGO 13	140383222	26/05/2022	\$ 70.729.289,95	\$ -	\$ 70.729.289,95
		PAGO 14	140387722	26/05/2022	\$ 5.359.121,17	\$ -	\$ 5.359.121,17
		PAGO 15	146911222	31/05/2022	\$ 99.981.104,28	\$ -	\$ 99.981.104,28
		PAGO 16	147156122	31/05/2022	\$ 66.770.305,50	\$ -	\$ 66.770.305,50
		PAGO 17	148776422	1/06/2022	\$ 158.226.063,13	\$ -	\$ 158.226.063,13
		PAGO 18	154919822	7/06/2022	\$ 58.747.541,88	\$ -	\$ 58.747.541,88
		PAGO 19	155161322	7/06/2022	\$ 15.075.015,51	\$ -	\$ 15.075.015,51
		PAGO 20	156091522	8/06/2022	\$ 98.683.606,82	\$ -	\$ 98.683.606,82
		PAGO 21	160703122	9/06/2022	\$ 64.428.343,08	\$ -	\$ 64.428.343,08
		PAGO 22	160837722	9/06/2022	\$ 161.773.661,88	\$ -	\$ 161.773.661,88
		PAGO 23	162155622	10/06/2022	\$ 5.359.121,17	\$ -	\$ 5.359.121,17
		PAGO 24	162713022	10/06/2022	\$ 119.001.507,66	\$ -	\$ 119.001.507,66
		PAGO 25	162751722	10/06/2022	\$ 36.422.457,93	\$ -	\$ 36.422.457,93
		PAGO 26	166260322	14/06/2022	\$ 23.842.948,98	\$ -	\$ 23.842.948,98
		PAGO 27	171965522	21/06/2022	\$ 754.847.306,88	\$ -	\$ 754.847.306,88
		PAGO 28	172089022	21/06/2022	\$ 140.294.562,93	\$ -	\$ 140.294.562,93
		PAGO 29	173556322	22/06/2022	\$ 64.520.204,21	\$ -	\$ 64.520.204,21
		PAGO 30	181568922	28/06/2022	\$ 98.093.307,51	\$ -	\$ 98.093.307,51
		PAGO 31	182589422	29/06/2022	\$ 47.631.510,82	\$ -	\$ 47.631.510,82
		PAGO 32	190668222	30/06/2022	\$ 142.645.147,62	\$ -	\$ 142.645.147,62
		PAGO 33	195671422	7/07/2022	\$ 9.715.894,34	\$ -	\$ 9.715.894,34
		PAGO 34	197673422	8/07/2022	\$ 102.552.056,54	\$ -	\$ 102.552.056,54
		PAGO 35	197779322	8/07/2022	\$ 65.707.435,19	\$ -	\$ 65.707.435,19
		PAGO 36	202115022	12/07/2022	\$ 53.774.768,29	\$ -	\$ 53.774.768,29
		PAGO 37	206026722	14/07/2022	\$ 190.716.066,77	\$ -	\$ 190.716.066,77
		PAGO 38	207698222	15/07/2022	\$ 4.356.773,16	\$ -	\$ 4.356.773,16
		PAGO 39	210484922	19/07/2022	\$ 28.675.112,01	\$ -	\$ 28.675.112,01
		PAGO 40	225692422	28/07/2022	\$ 56.445.872,31	\$ -	\$ 56.445.872,31
		PAGO 41	227183922	29/07/2022	\$ 9.715.894,34	\$ -	\$ 9.715.894,34
		PAGO 42	234679522	4/08/2022	\$ 102.806.415,84	\$ -	\$ 102.806.415,84
		PAGO 43	234684022	4/08/2022	\$ 51.063.537,13	\$ -	\$ 51.063.537,13
		PAGO 44	236148422	5/08/2022	\$ 66.461.061,62	\$ -	\$ 66.461.061,62
		PAGO 45	244083722	12/08/2022	\$ 5.359.121,17	\$ -	\$ 5.359.121,17
		PAGO 46	244515722	12/08/2022	\$ 7.211.433,75	\$ -	\$ 7.211.433,75
		PAGO 47	260866822	29/08/2022	\$ 5.359.121,17	\$ -	\$ 5.359.121,17
		PAGO 48	273195222	06/09/2022	\$ 22.041.043,98	\$ -	\$ 22.041.043,98
		TOTALES			\$ 3.735.887.643,89	\$ -	\$ 3.735.887.643,89

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
- Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
- Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
- Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
- Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
- Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
- Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
- Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).
- Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
- Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
- %:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

OBSERVACIONES

Explique si el valor causado que no se ha pagado (pagos pendientes al contratista) está en trámite de pago y el número de radicado del Sistema de Gestión Documental de dicho trámite.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar _____ por reintegrar _____ reintegrado _____

Explique a que corresponde el saldo:
En este campo el Supervisor/Interventor debe explicar/aclarar a que corresponde el saldo, por ejemplo, mayor valor inicial, saldo no ejecutado por el contratista, terminación anticipada, entre otros.

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.		CDP N°		Compromiso o Registro		Centros de costo		Valor a liberar	\$
Rubro Ptal.		CDP N°		Compromiso o Registro		Centros de costo		Valor a liberar	\$
Rubro Ptal.		CDP N°		Compromiso o Registro		Centros de costo		Valor a liberar	\$
Fuente de Recursos								Total a liberar	\$
Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo. Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, Asig. Interna. Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una									

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI X	NO
Marque con una X		

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos

(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$
Aportes al sistema de pensiones	\$

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	APLICA X	NO APLICA
--	-----------------	------------------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** **SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

***Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.**

****Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)

SI ☒

NO ☐

Marque con una X

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1.	Cumplió con las obligaciones generales	Si: X
		No:
		% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Se cumplió con los tiempos de distribución, entregando la dotación empacada y embalada de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones, se realizó la respectiva instalación de cada uno de los bienes en las sedes beneficiadas.
		Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada de certificados para la Dotación Escolar. La documentación aportada hace parte del proceso de contratación del Acuerdo Marco y se encuentra vigente.
		Entrega producto Si_X No__ Ubicación: Certificaciones-Archivo Interventoría
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de validación del Registro Único Ambiental Manufacturero Solicitado. Se evidenció que el documento aportado por

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		el proveedor hace parte del proceso de contratación del Acuerdo Marco y se encuentra vigente. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificaciones-Archivo Interventoría
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de validación del convenio comercial que cuenta el proveedor con la empresa Tríplex Holguín. Se evidenció que el documento aportado por el proveedor hace parte del proceso de contratación del Acuerdo Marco y se encuentra vigente. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificaciones-Archivo Interventoría
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Se evidenció que el contratista INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con una empresa nacional Tríplex Holguín, en consecuencia, no aplica la actualización de la certificación de importación y/o exportación. Entrega producto Si <u> </u> No <u>x</u> Ubicación: N/A
5-	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de validación del Libro de Operaciones ante la Autoridad Ambiental Competente. Se evidencio que el documento aportado por el proveedor hace parte del proceso de contratación del Acuerdo Marco y se encuentra vigente. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificaciones – Archivo Interventoría
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, la interventoría, realizó la revisión y validación de la remisión enviada por el proveedor ante Colombia Compra Eficiente de los certificados de calidad. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los procesos de validaciones técnicas y controles de materias primas, muestreos y revisión de dimensiones, especificaciones, acabados y resistencias, de los

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		elementos del mobiliario escolar incluidos dentro de la presente orden de compra, por parte del personal técnico, fueron ejecutados en su totalidad y los procesos de fabricación ya concluidos de forma integral. A continuación, se presenta un resumen de los procesos de muestreo, realizados por el personal técnico de la Interventoría. <table><tr><th>Elementos fabricados</th><th>Muestreos realizados</th><th>% Muestreo</th><th>Elementos rechazados</th><th>% Rechazo</th></tr><tr><td>26852</td><td>1160</td><td>4,3 %</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	26852	1160	4,3 %	0	0
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo								
26852	1160	4,3 %	0	0								
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., realizó las entregas de la dotación de mobiliario, para cumplir con las 308 Instituciones Educativas que hacen parte de la orden de compra 82503. <table><tr><th>O.C.</th><th># SEDES A ENTREGAR</th><th># SEDES DESPACHADAS</th><th># SEDES ENTREGADAS</th></tr><tr><td>82503</td><td>308</td><td>308</td><td>308</td></tr></table> El equipo técnico de la interventoría realizó la totalidad de los procesos de validación de los elementos fabricados, procesos de despacho y entrega en cada una de las Instituciones Educativas, garantizando así, las óptimas condiciones. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.	O.C.	# SEDES A ENTREGAR	# SEDES DESPACHADAS	# SEDES ENTREGADAS	82503	308	308	308		
O.C.	# SEDES A ENTREGAR	# SEDES DESPACHADAS	# SEDES ENTREGADAS									
82503	308	308	308									
9		% de Avance: 0,00 %										

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	Descripción del avance: No se presentaron situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requirieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si ___ No X ___ Ubicación: N/A
10	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 100% El proveedor realizó la totalidad de las entregas de la dotación de mobiliario de aulas, en las 308 Instituciones Educativas que hacen parte de la orden de compra 82503 Entrega producto Si X ___ No ___ Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.
11	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Todas las actividades de empaque y embalaje fueron ejecutadas y validadas por el personal en planta, garantizando que los elementos hayan sido despachados a las 308 Instituciones Educativas beneficiadas bajo la orden de compra 82503, cumpliendo con lo establecido tanto en el acuerdo marco como en el manual de dotaciones del Ministerio de Educación. Entrega producto Si X ___ No ___ Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.
12	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto	% de Avance: 100% Descripción del avance:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.

El proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A., realizó la totalidad de entregas de mobiliario de comedores y cocinas en las 308 Instituciones Educativas beneficiadas bajo la orden de compra 82503:

Departamento	Municipio	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES
Antioquia	Necoclí	I. E. R. MELLITO	E R EL CEDRO
Antioquia	Necoclí	I. E. R. MELLITO	C. E. R. CARLOS FRANCO
Antioquia	Necoclí	I. E. R. MELLITO	E R SAN JOAQUIN
Antioquia	Necoclí	I. E. R. MELLITO	COLEGIO DE DESARROLLO RURAL - NECOCLI
Bolívar	Córdoba	I.E. TECNICA EN INFORMATICA DE SINCELEJITO	SANTA ANA
Bolívar	Córdoba	I.E.T.A. LUIS VILLAFANE PAREJA	LAS LOMITAS
Bolívar	Córdoba	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE GUAYMARAL	EL GUARUMO
Bolívar	Córdoba	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	LA SIERRA
Bolívar	Córdoba	I.E.T.A. LUIS VILLAFANE PAREJA	LAS MARIAS
Bolívar	Córdoba	I.E. SANTA LUCIA	SANAHUAREZ
Bolívar	Córdoba	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	GILBERTO ALVAREZ VILLAMIZAR
Bolívar	Córdoba	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	CAÑO CONSTANZA
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T. AGROPECUARIA EL SALADO	EL ESPIRITANO
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T. AGROPECUARIA EL SALADO	PATIVACA
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T.A. MAMON DE MARIA	DON CLETO NO. 2
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T.A. MAMON DE MARIA	DON CLETO NO. 1
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T.A. MAMON DE MARIA	COLINAS DE VENADO
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T. AGROPECUARIA EL SALADO	EL BALSAMO
Bolívar	María La Baja	I.E. RAFAEL URIBE URIBE	MAMPUJAN
Bolívar	María La Baja	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	MARY DE MURGAS
Bolívar	Morales	I.E. LA PALMA	LOS CANELOS
Bolívar	Morales	I.E. LA PALMA	LA HORNILLA
Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	REMOLINO
Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	PALMARITO
Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	HONDA ALTA
Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	QUEBRADA DE ORORIA



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	MULITA
		Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	LA CAOBA
		Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	LA CONFORMIDAD Nº.3
		Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	EL PROGRESO
		Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	MORALITO
		Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	EL REFLEJO
		Bolívar	Morales	I.E. LA PALMA	SIMOA
		Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	GULLIN
		Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	VILLANORIS
		Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	MEDIA BANDA
		Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	AURA MARIA
		Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	BRASIL
		Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	LA UNION
		Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	BOCA DE LA CIENAGA
		Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	EL TOTUMO
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	BUENOS AIRES
		Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	LA CONFORMIDAD
		Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	PROGRESO BAJO
		Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	EL ROBLE
		Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	EL PORVENIR
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	LOS ALERSES
		Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	PROVIDENCIA BAJA
		Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	RIO SIMITI
		Bolívar	Morales	I.E. LA PALMA	LAS GARAVITAS
		Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	SAMARIA
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	TIERRA NUEVA
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	LA CUCHILLA
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	I.E. CORCOVADO - SEDE PRINCIPAL
		Bolívar	San Jacinto	I.E.T.A. DE SAN JACINTO	VILLA BETTY
		Bolívar	San Jacinto	I.E.T.A. DE SAN JACINTO	JOSE RODRIGUEZ CASTANEDA
		Bolívar	San Jacinto	I.E.T.A. DE SAN JACINTO	ANTONIO JOSE DE SUCRE
		Bolívar	San Jacinto	I.E.T.A. DE SAN JACINTO	INST RODRIGUEZ
		Bolívar	San Juan Nepomuceno	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA RODOLFO BARRIOS CABRERA	CORRALITO
		Bolívar	San Pablo	INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL	BOCA DE LAS PAVAS

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Bolívar	San Pablo	I.E.T. COMERCIAL DE SAN PABLO	PEQUEÑOS GIGANTES
		Bolívar	San Pablo	INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL	ROSARIO
		Bolívar	San Pablo	I.E.T. COMERCIAL DE SAN PABLO	LOS BULLICIOSOS
		Bolívar	San Pablo	I.E.T. COMERCIAL DE SAN PABLO	TRES BOCAS
		Bolívar	San Pablo	INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL	EL SOCORRO
		Bolívar	Santa Rosa Del Sur	I.E. SAN FRANCISCO	LA ESMERALDA
		Bolívar	Santa Rosa Del Sur	I.E. SAN FRANCISCO	JUAN PABLO SEGUNDO
		Bolívar	Santa Rosa Del Sur	I.E. SAN FRANCISCO	EL VAIVEN
		Bolívar	Santa Rosa Del Sur	I.E. SAN FRANCISCO	CARACOLI
		Bolívar	Santa Rosa Del Sur	I.E. SAN FRANCISCO	LA MENDOZA
		Bolívar	Santa Rosa Del Sur	I.E. SAN FRANCISCO	PLAYA RICA
		Bolívar	Santa Rosa Del Sur	I.E. SAN FRANCISCO	LA UNION
		Bolívar	Zambrano	I.E.T.A. ERASMO DONADO LLANOS	I.E.T.A. ERASMO DONADO LLANOS - SEDE PRINCIPAL
		Boyacá	Cubará	I.E. TECNICA NACIONALIZADA PABLO VI	ESC AGUABLANCA
		Caquetá	Florencia	BAJO CALDAS	TRAVESIAS
		Caquetá	Florencia	BAJO CALDAS	BAJO CALDAS
		Cauca	Argelia	I.E. LA BELLEZA	EL RETIRO
		Cauca	Argelia	I.E. LA BELLEZA	GUAYABAL
		Cauca	Argelia	I.E. LA BELLEZA	LA DELGADITA
		Cauca	Cajibío	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	LA PEDREGOSA
		Cauca	Cajibío	I.E. RECUERDO BAJO (ANTES C.E.)	CENTRO DOCENTE EL RECUERDO MEDIA LOMA
		Cauca	Cajibío	I.E. RECUERDO BAJO (ANTES C.E.)	EL PARAISO
		Cauca	Cajibío	I.E. RECUERDO BAJO (ANTES C.E.)	RURL LOS CAJONES
		Cauca	Cajibío	I.E. RECUERDO BAJO (ANTES C.E.)	CARRIZAL CORDILLERAS
		Cauca	Cajibío	I.E. RECUERDO BAJO (ANTES C.E.)	LA CABANA
		Cauca	Cajibío	I.E. RECUERDO BAJO (ANTES C.E.)	AZOGUE
		Cauca	Cajibío	I.E. RECUERDO BAJO (ANTES C.E.)	GUAPOTON
		Cauca	Caldono	I.E. GUILLERMO LEON VALENCIA	PALERMO
		Cauca	El Tambo	I.E. CUATRO ESQUINAS	LA NORCASIA



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	HISPANDE
		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	SAN PEDRO
		Cauca	El Tambo	I.E. CUATRO ESQUINAS	YUMBITO
		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	MECAJE
		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	CAÑADAS
		Cauca	El Tambo	I.E. CUATRO ESQUINAS	GOLONDRINAS
		Cauca	El Tambo	I.E. CUATRO ESQUINAS	LA AGUADITA
		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	BARCELONA
		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	POCITOS
		Cauca	El Tambo	I.E. CUATRO ESQUINAS	MOSQUERA
		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	EL DELEITE
		Cauca	El Tambo	I.E. CUATRO ESQUINAS	EL PORVENIR
		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	JUNTAS HUISITO
		Cauca	El Tambo	I.E. AGROPECUARIA URIBE	URIBE (sede principal)
		Cauca	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
		Cauca	Guapi	C.E. SAN VICENTE	SANTA CLARA
		Cauca	Guapi	I.E. SAN ANTONIO	SANTA ROSA DE GUAJUI
		Cauca	Guapi	I.E. SAN AGUSTIN DEL NAPI	CALLE LARGA
		Cauca	Guapi	C.E. SAN VICENTE	HOJARASCAL
		Cauca	Guapi	I.E. SAN AGUSTIN DEL NAPI	SOLEDAD
		Cauca	Guapi	I.E. SAN AGUSTIN DEL NAPI	SAN AGUSTIN DEL NAPI (sede principal)
		Cauca	Morales	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL SEK WALAC A (SOL CRECIENTE)	ESCUELA RURAL MIXTA LA BODEGA
		Cauca	Morales	INSTITUCION EDUCATIVA RENACER AFRO	EL SOCORRO (SEDE PRINCIPAL)
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	GUASIMAL
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	PENA ROJA
		Cauca	Patía	I.E. JUAN BAUTISTA BOLAÑOS	EL JARDIN
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	SAN VICENTE
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	SAJANDI
		Cauca	Patía	I.E. JUAN BAUTISTA BOLAÑOS	LA AGUADA
		Cauca	Patía	I.E. JUAN BAUTISTA BOLAÑOS	LA DESPENSA
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	ALTO BONITO



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Cauca	Patía	I.E. JUAN BAUTISTA BOLAÑOS	PUERTO RICO
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	FLORALIA
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	PLACER ALTO
		Cauca	Patía	I.E. JUAN BAUTISTA BOLAÑOS	LA ESPERANZA SANTA CRUZ
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	EL PLACER BAJO
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	LAS TALLAS
		Cauca	Patía	I.E. JUAN BAUTISTA BOLAÑOS	PEDREGAL
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	BETANIA
		Cauca	Patía	I.E. JUAN BAUTISTA BOLAÑOS	PAN DE AZUCAR
		Cauca	Patía	I.E. LA FONDA	LA FONDA (sede principal)
		Cauca	Patía	I.E. JUAN BAUTISTA BOLAÑOS	JUAN BAUTISTA BOLAÑOS (sede principal)
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PETE	BRISA LOS GRILLOS
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO COTEJE	PIANDERO
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CALLE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL MIXTA LA NUEVA UNION FRANCIA
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA AGRICOLA SAN BERNARDO	LA MINA
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CABECITAL	BOCA DE GUANGUI
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA ETNOEDUCATIVO PUERTO SAIJA	PLAYA SANTA BARBARA
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA ETNOEDUCATIVO PUERTO SAIJA	LA HERRADURA
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CALLE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL MIXTA ALMORZADERO BUBUEY
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CUPI	CAMARONES
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	BRAZO CORTO (sede principal)
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CABECITAL	LAS BREAS
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CABECITAL	SAN ISIDRO INFI
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	CHACON



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CUPI	LA VIUDA
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	COROZAL
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PATIA	ANGOSTURA
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PETE	BOCA DE PETE (sede principal)
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BRAZO CORTO	CUERVAL
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PATIA	PIZARES
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO COTEJE	CHETE
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	ESCUELA RURAL MIXTA EL ORO
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	ESCUELA INDIGENA EL PARAMO
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CALLE DE SANTA ROSA	ESCUELA BILINGUE KINISIA PIA UNION MALAGA
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO COTEJE	REALITO
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	ESCUELA RURAL MIXTA SAN FRANCISCO DE GUANGUI
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE PETE	PETE ADENTRO
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA AGRICOLA SAN BERNARDO	SAN BERNARDO (sede principal)
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	COLEGIO VOCACIONAL AGRICOLA GUANGUI
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	ESCUELA RURAL MIXTA FRANCISCO JAVIER PUAMA
		Cauca	Timbiquí	CENTRO EDUCATIVO CALLE DE SANTA ROSA	ESCUELA RURAL MIXTA LA CALLE DE SANTA ROSA
		Cauca	Timbiquí	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO COMUNITARIO ACIESCA	CENTRO DOCENTE EL NAZAREÑO
		Cesar	Agustín Codazzi	I.E. DIVINO NIÑO	SEDE IBERIA
		Cesar	Agustín Codazzi	C.E. INDIGENA IROKA	SEDE INDIGENA WESTA



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Cesar	Becerril	C.E. SOCOMBA	SEDE BOCAS DEL RONCON
		Cesar	Becerril	C.E. SAN GENARO	SEDE BILINGAE EL DESTINO
		Cesar	Becerril	C.E. SOCOMBA	SEDE LOS RANCHONES
		Cesar	Becerril	C.E. SOCOMBA	SEDE BILINGAE LOS GRANADOS
		Cesar	La Paz	C.E. MINGUILLO	SEDE JUNCAL ABAJO
		Cesar	Pueblo Bello	C.E. DIONISIA ALFARO	SEDE PROVIDENCIA
		Cesar	San Diego	I.E. NUEVAS FLORES	SEDE LAS PITILLAS
		Cesar	San Diego	I.E. NUEVAS FLORES	SEDE EL TOCO
		Cesar	San Diego	I.E. NUEVAS FLORES	SEDE KIKO-MIKA
		Cesar	Valledupar	ESC. INDIGENA DE RONGOY	CEN IND PIEDRA LIZA
		Cesar	Valledupar	I.E. LUIS OVIDIO RINCON LOBO	ESC RUR MIX SAN MIGUEL
		Cesar	Valledupar	I.E. LUIS OVIDIO RINCON LOBO	ESCUELA RURAL MIXTA LA CAROLINA
		Cesar	Valledupar	ESC. INDIGENA DE RONGOY	ESC. IND. YURRUA (CERRO)
		Cesar	Valledupar	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	ESC RUR MIXTA BUENOS AIRES
		Cesar	Valledupar	ESC. INDIGENA DE RONGOY	ESC. INDIGENA DE RONGOY
		Cesar	Valledupar	ESC IND DONACHUI	ESCUELA INDIGENA DE SOGROME - SEDE PRINCIPAL
		Chocó	Bojaya	IE LA LOMA DE BOJAYA	SEDE PIEDRA CANELA
		Chocó	Riosucio	CE SANTA MARIA DE BELEN DE BAJIRA	SEDE SAN ANDRES
		Córdoba	Montelíbano	I.E. LA ESPERANZA	I.E. LA ESPERANZA - SEDE PRINCIPAL
		Córdoba	Montelíbano	INST. EDC. JOSE MARIA CORDOBA	INST. EDC. JOSÉ MARIA CORDOBA
		Córdoba	Tierralta	IE INMACULADA CARRIZOLA	IE INMACULADA CARRIZOLA
		Guaviare	Calamar	I.E. LAS DAMAS	DAMAS II
		Guaviare	Calamar	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	TIERRA NEGRA
		Guaviare	Calamar	I.E. LAS DAMAS	CARIÑITOS
		Guaviare	Calamar	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	AGUA BONITA MEDIA
		Guaviare	Calamar	I.E. CARLOS MAURO HOYOS	CAÑO TIGRE
		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	LA FLORESTA
		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	VILLALINDA
		Guaviare	El Retorno	I.E. LA LIBERTAD	CAÑO SECO
		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	CAÑO RINCON
		Guaviare	El Retorno	I.E. LA PAZ	MATEYUCA
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	PUERTO PUPUÑA



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	PATIO BONITO
		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	CAÑO BLANCO
		Guaviare	El Retorno	I.E. SAN ISIDRO I	PALMERA I
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	RAUDAL LARGO
		Guaviare	El Retorno	I.E. SAN ISIDRO I	CHAPARRAL BAJO
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	BARRANCO ALTO
		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	TERMALES
		Guaviare	El Retorno	I.E. CERRITOS	ESCUELA RURAL MIXTA LA VORAGINE
		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	EL TABLAZO
		Guaviare	El Retorno	I.E. SAN ISIDRO I	SANTA HELENA
		Guaviare	El Retorno	I.E. SAN ISIDRO I	SAN ISIDRO II
		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	ALTO TERMALES
		Guaviare	El Retorno	I.E. LA LIBERTAD	CAÑO RAYA BAJA
		Guaviare	El Retorno	I.E. LA LIBERTAD	CAÑO RAYA ALTA
		Guaviare	El Retorno	I.E. CERRITOS	ESCUELA RURAL MIXTA BAJO JORDAN
		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	LA REFORMA
		Guaviare	El Retorno	I.E. SAN ISIDRO I	EL JAPON
		Guaviare	El Retorno	I.E. LA PAZ	LA PANGUANA
		Guaviare	El Retorno	I.E. CERRITOS	ESCUELA RURAL MIXTA MARINA UNO
		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	CAÑO TRIUNFO
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	PUERTO CEIBA
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	PUERTO CUMARE
		Guaviare	El Retorno	I.E. CERRITOS	ESCUELA RURAL MIXTA ALTO JORDAN
		Guaviare	El Retorno	I.E. SAN ISIDRO I	ALTA UNION
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	CERRO COCUY
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	SANTA CRUZ
		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	CAÑO FLOR
		Guaviare	El Retorno	I.E. SAN ISIDRO I	LA MORICHERA
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	LA ASUNCION
		Guaviare	El Retorno	I.E. LA LIBERTAD	ALTO CACHAMA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	CAÑO DAMA
		Guaviare	El Retorno	I.E. LA LIBERTAD	LA FORTALEZA
		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	EL PALMAR
		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	NUEVA BARRANQUILLITA
		Guaviare	El Retorno	C.E. EL RECREO	MIRA VALLE
		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	SAN LUCAS
		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	SAN MIGUEL
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	SANTA ROSA
		Guaviare	El Retorno	I.E. CERRITOS	ESCUELA RURAL MIXTA EL HOBO
		Guaviare	El Retorno	C.E. INDÍGENA EL MORICHAL VIEJO	EL REMANSO
		Guaviare	El Retorno	I.E. ANTONIO NARIÑO EL UNILLA	LA PRIMAVERA
		Guaviare	Miraflores	I.E. INDÍGENA LAGOS DEL DORADO	PUERTO MONFORTH
		Guaviare	Miraflores	I.E. INDÍGENA LAGOS DEL DORADO	C.E. PUERTO NARE - SEDE PRINCIPAL
		Guaviare	San José Del Guaviare	I.E. SANTA HELENA	PIPIRAL
		Guaviare	San José Del Guaviare	I.E. SANTA HELENA	ANGOLETA
		Guaviare	San José Del Guaviare	I.E. SANTA HELENA	LA SIBERIA
		Guaviare	San José Del Guaviare	I.E. SANTA HELENA	SAN JORGE
		Guaviare	San José Del Guaviare	I.E. SANTA HELENA	ALTO CACHICAMO
		Guaviare	San José Del Guaviare	I.E. SANTA HELENA	GUANAPALO
		Guaviare	San José Del Guaviare	C.E. INDÍGENA CAÑO NEGRO UNO	BARRANCO CEIBA
		Huila	Algeciras	IE LA PERDIZ	EL POMO
		Huila	Algeciras	IE JUAN XXIII	LAS DAMITAS
		La Guajira	San Juan Del Cesar	CENTRO EDUCATIVO LOS PONDORES	CENTRO RURAL MIXTO LOS PONDORES
		Magdalena	Fundación	I.E.D. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	ERM DOÑA MARIA
		Magdalena	Santa Marta	IED ONDAS DEL CARIBE	SEDE 04 ALTOS DE VILLA CONCHA
		Nariño	Cumbitara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIZANDA
		Nariño	El Charco	CENTRO EDUCATIVO EL CUIL	CENTRO EDUCATIVO EL CUIL
		Nariño	Francisco Pizarro	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL MAR	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL MAR
		Nariño	Ipiales	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL EMPALME SEDE 1	I.E RURAL EL EMPALME SEDE 6 JARDINES DE SUCUMBIO



La educación
es de todos

Mineducación

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Putumayo	Orito	IE RUR TESALIA	ESC RUR MIX VERSALLES
		Putumayo	Orito	IE RUR TESALIA	ESC RUR MIX BURDINES
		Putumayo	Orito	IE RUR TESALIA	ESC RUR MIX EL RETIRO
		Putumayo	Orito	IE RUR TESALIA	ESC RUR MIX SANTO TOMAS DE AQUINO
		Putumayo	Orito	IE RUR TESALIA	ESC RUR MIX EL TRIUNFO
		Putumayo	Orito	IE RUR TESALIA	ESC RUR MIX SIMON BOLIVAR
		Putumayo	Orito	IE RUR TESALIA	IE RUR TESALIA - SEDE PRINCIPAL
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	ESC RUR MIX EL ENCANTO
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	E.R.M. LA AMISTAD
		Putumayo	Puerto Guzmán	IE RUR LA CEIBA	ESC RUR MIX EL CACHINGAL
		Putumayo	Puerto Guzmán	IE RUR LA CEIBA	ESC RUR MIX LA PRADERA
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	ESC RUR MIX HORIZONTES DEL YURILLA
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E. RUR GALLINAZO	ESC RUR MIX QUIMOREBE
		Putumayo	Puerto Guzmán	IE RUR LA CEIBA	ESC RUR MIX AGUA AZUL
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	ESC RUR MIX VILLA NUEVA
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E. RUR GALLINAZO	ESC RUR MIX LA LIBERTAD II
		Putumayo	Puerto Guzmán	IE RUR LA CEIBA	ESC RUR MIX EL DIAMANTE
		Putumayo	Puerto Guzmán	IE RUR LA CEIBA	ESC RUR MIX LA ESMERALDA
		Putumayo	Puerto Guzmán	IE RUR LA CEIBA	ESC RUR MIX PALMAS DEL YURILLA
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	ESC RUR MIX LA ESPERANZA DEL YURILLA
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	ESC RUR MIX CUATRO DE OCTUBRE
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	ESC RUR MIX LOS LAURELES
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	ESC RUR MIX LOS ANGELES
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. QUINAPEJO	ESC RUR MIX EL RUBI
		Putumayo	Puerto Guzmán	IE RUR LA CEIBA	ESC RUR MIX LA ARGENTINA
		Putumayo	Puerto Guzmán	IE RUR LA CEIBA	ESC RUR MIX ELCERRITO
		Putumayo	San Miguel	IE RUR EL AFILADOR	ESC RUR MIX LA CEIBA
		Putumayo	Villagarzón	INS ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	TAITAKUNA
		Putumayo	Villagarzón	INS ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	ESC RUR MIX ALPHA RUMIYACO
		Putumayo	Villagarzón	INS ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	ESC RUR MIX SILOE VIDES

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Putumayo	Villagarzón	INS ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	SEDE ETNOEDUCATIVA BLASIAKU
		Putumayo	Villagarzón	INS ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	ESC RUR MIX LA FLORIDA
		Putumayo	Villagarzón	INS ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	WASIPUNGO
		Putumayo	Villagarzón	INS ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGUE INGA ATÚN ÑAMBI	KATSA SU
		Risaralda	Pueblo Rico	IE COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI	SEDE ARENALES
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	CARTAGENA DE INDIAS
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	GABRIEL GARCIA MARQUEZ
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	MARIA AUXILIADORA
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	EL TAMBORAL
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	SAN JOAQUIN
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	CAMILO TORRES
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	JOSE MARIA CORDOBA
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	ANTONIO JOSE DE SUCRE
		Valle del Cauca	Florida	IE JOSE MARIA CORDOBA	SATELITE LAS AMERICAS
		Valle Del Cauca	Buenaventura	SILVANO CAICEDO GIRON	GERARDO VALENCIA CANO
		Valle Del Cauca	Buenaventura	JAIME ROOCK	SAN ANTONIO
		Valle Del Cauca	Buenaventura	ATANASIO GIRARDOT	SEBASTIAN DE BELALCAZAR
		Valle Del Cauca	Buenaventura	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
		Vaupés	Mitú	I.E.D. DE MANDI	INTERNADO RURAL SAN MIGUEL DE LOS CERROS
		Vaupés	Mitú	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO RURAL PUERTO SOLANO
		Vaupés	Mitú	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO ESCUELA DE PACU(QUERARI)
		Vaupés	Mitú	I.E.D. DE YAPÚ	INTERNADO SAN GABRIEL DE CAÑO COLORADO
		Vaupés	Mitú	I.E.D. DE TAPURUCUARA	INTERNADO RURAL DE CAMANAOS ISANA
	La interventoría realizó las respectivas visitas de verificación a la totalidad de Instituciones Educativas,				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		confirmando las cantidades, calidad y correcta instalación de la totalidad de elementos de dotación escolar, sin novedades ni observaciones.																				
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediante oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.																				
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el desarrollo de la totalidad de la orden de compra en visitas de verificación se identificaron reposiciones por garantías las cuales se relacionan a continuación: <table><tr><th>DEPTO.</th><th>I.E.</th><th>NOVEDAD</th><th>ESTADO</th></tr><tr><td>CAUCA – CAJIBIO</td><td>I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</td><td>1 silla, 1 pata de mueble.</td><td>Subsanado</td></tr><tr><td>CAUCA-EL TAMBO</td><td>I.E CUATRO ESQUINAS/NORC ASIA</td><td>Dos (2) mesas secundarias con superficies golpeadas y deformadas</td><td>Subsanado</td></tr></table> <table><tr><th>O.C.</th><th>CANT FABRICACION</th><th>CANT GARANTIAS</th><th>% GARANTIAS</th></tr><tr><td>82503</td><td>4409</td><td>4</td><td>0,0009%</td></tr></table> Dichas novedades fueron reportadas por la coordinación técnica de la interventoría al proveedor mediante mensajes de WhatsApp El proveedor allega a esta interventoría registro fotográfico y certificación emitida por el rector en la cual ratifica que las garantías fueron atendidas por parte del proveedor, dicha certificación se anexa al acta de entrega del proveedor y acta de visita de interventoría para posterior radicación ante el MEN y continuar el proceso de facturación. No obstante, el mobiliario cuenta con tres años de garantía a partir de la entrega en cada una de las sedes beneficiadas, dicha condición se encuentra plasmada en la marcación de los bienes, e informada en el manual de uso, mantenimiento y garantía entregado por el proveedor a cada institución beneficiada.	DEPTO.	I.E.	NOVEDAD	ESTADO	CAUCA – CAJIBIO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1 silla, 1 pata de mueble.	Subsanado	CAUCA-EL TAMBO	I.E CUATRO ESQUINAS/NORC ASIA	Dos (2) mesas secundarias con superficies golpeadas y deformadas	Subsanado	O.C.	CANT FABRICACION	CANT GARANTIAS	% GARANTIAS	82503	4409	4	0,0009%
DEPTO.	I.E.	NOVEDAD	ESTADO																			
CAUCA – CAJIBIO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1 silla, 1 pata de mueble.	Subsanado																			
CAUCA-EL TAMBO	I.E CUATRO ESQUINAS/NORC ASIA	Dos (2) mesas secundarias con superficies golpeadas y deformadas	Subsanado																			
O.C.	CANT FABRICACION	CANT GARANTIAS	% GARANTIAS																			
82503	4409	4	0,0009%																			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediate oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se generó reporte alguno por mala disposición de los residuos generados durante el proceso de instalación, el cual se llevó a cabo por parte del contratista de acuerdo con las condiciones propias de las sedes educativas que recibieron la dotación. El proveedor dispuso los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada I.E. de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas a las 308 sedes beneficiados bajo la orden de compra por parte de la Interventoría, donde se evidenció la buena disposición y manejo de los residuos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediate oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: La marcación de los bienes objeto de la orden de compra 82503, se realizó de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco y en manual de dotaciones del MEN, validando el sistema de marcación sobre cada elemento de dotación entregado, confirmando los datos e información contenida y requerida en el Manual de Dotación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediate oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 100% Descripción del avance:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Durante el desarrollo de la totalidad de la orden de compra en visitas de verificación se identificaron reposiciones por garantías, que se relacionan a continuación: <table><tr><th>DEPTO.</th><th>I.E.</th><th>NOVEDAD</th><th>ESTADO</th></tr><tr><td>CAUCA – CAJIBIO</td><td>I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES</td><td>1 silla, 1 pata de mueble.</td><td>Subsanado</td></tr><tr><td>CAUCA-EL TAMBO</td><td>I.E CUATRO ESQUINAS/NORC ASIA</td><td>Dos (2) mesas secundarias con superficies golpeadas y deformadas</td><td>Subsanado</td></tr></table> <table><tr><th>O.C.</th><th>CANT FABRICACION</th><th>CANT GARANTIAS</th><th>% GARANTIAS</th></tr><tr><td>82503</td><td>4409</td><td>4</td><td>0,0009%</td></tr></table> Dichas novedades fueron reportadas por la coordinación técnica de la interventoría al proveedor mediante mensajes de WhatsApp El proveedor allega a esta interventoría registro fotográfico y certificación emitida por el rector en la cual ratifica que las garantías fueron atendidas por parte del proveedor, dicha certificación se anexa al acta de entrega del proveedor y acta de visita de interventoría para para posterior radicación ante el MEN para proceso de facturación. No obstante, el mobiliario cuenta con tres años de garantía a partir de la entrega en cada una de las sedes beneficiadas, dicha condición se encuentra plasmada en la marcación de los bienes, e informada en el manual de uso, mantenimiento y garantía entregado por el proveedor a cada institución beneficiada. Entrega producto Si <u>X</u> No _____ Ubicación: Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediate oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.	DEPTO.	I.E.	NOVEDAD	ESTADO	CAUCA – CAJIBIO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1 silla, 1 pata de mueble.	Subsanado	CAUCA-EL TAMBO	I.E CUATRO ESQUINAS/NORC ASIA	Dos (2) mesas secundarias con superficies golpeadas y deformadas	Subsanado	O.C.	CANT FABRICACION	CANT GARANTIAS	% GARANTIAS	82503	4409	4	0,0009%
DEPTO.	I.E.	NOVEDAD	ESTADO																			
CAUCA – CAJIBIO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1 silla, 1 pata de mueble.	Subsanado																			
CAUCA-EL TAMBO	I.E CUATRO ESQUINAS/NORC ASIA	Dos (2) mesas secundarias con superficies golpeadas y deformadas	Subsanado																			
O.C.	CANT FABRICACION	CANT GARANTIAS	% GARANTIAS																			
82503	4409	4	0,0009%																			
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir	% de Avance: 100 % Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía fue entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que, al momento de realizarse los																				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

	recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	despachos, fueron entregados junto a la dotación a cada Institución Educativa. El proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS, realizó la entrega total de las 308 Instituciones Educativas y se validó en visita de la Interventoría, que fueron incluidos los respectivos manuales. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediate oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el presente informe, se concluyó con el proceso de verificación de los soportes que certificaron los pagos al sistema general de seguridad social. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediate oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.
19	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El acta de inicio se suscribió el 04 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. El proveedor contó con la matriz de distribución, la cual contenía la información necesaria de cada una de las sedes, con los datos del establecimiento educativo focalizado y el número de bienes a entregar, información base para confirmar con el responsable de la sede focalizada por la entidad, los datos de ubicación para la recepción de los bienes. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediate oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 0,00% Durante el desarrollo de la orden de compra, no se presentaron ajustes o modificaciones en el cronograma de entrega que se tenía establecido, presentado por el proveedor, con ocasión de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Durante el periodo de ejecución de la orden de compra 82503, el proveedor no solicitó ajuste en el plazo inicialmente contratado dando cumplimiento a las entregas a las Instituciones Educativas establecidas en región tipo 3, que se vieron beneficiadas dentro de la presente orden de compra Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0.00% Descripción del avance: La orden de compra 82503, objeto del presente informe, no contemplaba bienes establecidos para el segmento 6. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se realizo la verificación de muestras, cumpliendo con las especificaciones para cada una de ellas, con el 100% de los prototipos aprobados. Entrega producto Si_X__ No__ Ubicación: Los archivos que soportan el cumplimiento de la obligación reposan en el MEN, (FUID, Tabla de Nombramiento y Documentos Soporte) los cuales fueron radicados mediate oficio 340-0965 de fecha 21 de noviembre de 2022.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00 %
		Descripción del avance: La orden de compra 82503, objeto del presente informe no contemplaba Bienes establecidos para el segmento 6.
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4.
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> Ubicación: N/A

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI X	NO

but	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Cumplió con las obligaciones generales	Si: X
		No:
2.	Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.	Descripción del cumplimiento: La entidad puso a disposición del proveedor los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados en los pagos que se tramiten.
3.	Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: La entidad conoce el Catálogo y operó adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

4.	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: La entidad cumplió con los procedimientos establecidos en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco																
5.	Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 82503 contó con la correspondiente disponibilidad presupuestal y con el respectivo registro presupuestal.																
6.	Hacer el registro presupuestal de la Orden de Compra de acuerdo con la normativa aplicable.	Descripción del cumplimiento: La presente orden de compra contó con vigencia 2021 y 2022, por tanto, los registros presupuestales fueron las siguientes: <table><tr><td>Unidad Ejecutora</td><td>N° R.P.</td><td>Fecha Aprobación</td><td>Vr Inicial</td></tr><tr><td>22-01-01-00C</td><td>18021</td><td>15/12/2021</td><td>\$ 12.000.000,00</td></tr><tr><td>22-01-01-00C</td><td>722</td><td>5/01/2022</td><td>\$ 3.723.887.643,89</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td colspan="2"></td><td>\$ 3.735.887.643,89</td></tr></table>	Unidad Ejecutora	N° R.P.	Fecha Aprobación	Vr Inicial	22-01-01-00C	18021	15/12/2021	\$ 12.000.000,00	22-01-01-00C	722	5/01/2022	\$ 3.723.887.643,89	Valor Total			\$ 3.735.887.643,89
Unidad Ejecutora	N° R.P.	Fecha Aprobación	Vr Inicial															
22-01-01-00C	18021	15/12/2021	\$ 12.000.000,00															
22-01-01-00C	722	5/01/2022	\$ 3.723.887.643,89															
Valor Total			\$ 3.735.887.643,89															
7.	Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 82503, contó con la correspondiente disponibilidad presupuestal y con el respectivo registro presupuestal.																
8.	Si los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicarlos en la Solicitud de Cotización y en la solicitud de Orden de Compra, señalando el porcentaje y forma de cálculo de estos. En caso de que incluya bienes o servicios exentos de IVA u otro impuesto, deberá dejar la claridad a través del chat de mensajes a los Proveedores y en el formato de Solicitud de Cotización.	Descripción del cumplimiento: No aplica porque el Ministerio de Educación no tiene gravámenes adicionales.																
9.	Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	Descripción del cumplimiento: El ministerio de educación es usuario del SIIF y tiene al proveedor registrado para el pago de la orden de compra.																

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

10.	Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, a través del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, designó a Consorcio Mineducación 08-2021 como interventor del contrato para la etapa de entrega de dotación en las sedes focalizadas y para el trámite de pago.
11.	Designar un delegado o responsable para recibir la Dotación Escolar. Para el Segmento 6 la Entidad Compradora debe designar de forma exclusiva al director del Establecimiento Educativo donde se realizará la entrega.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 82503 de 2021, objeto del presente informe no contemplaba Bienes establecidos para el segmento 6.
12.	Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10	Descripción del cumplimiento: El Ministerio cumplió con esta obligación durante los trámites de pago de las sedes entregadas.
13.	Abstenerse de generar nuevas Solicitudes de Cotización y emitir nuevas Órdenes de Compra si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: El ministerio de educación cumplió con los tiempos estipulados en el AMP para tramites de pago.
14.	Informar de manera inmediata a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en el formato establecido para tal efecto por Colombia Compra Eficiente.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
15.	Informar a Colombia Compra Eficiente de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco, o entre estos y terceros.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron hechos de colusión, corrupción o hechos delictivos entre el proveedor y terceros.
16.	Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento a los plazos previstos en el presente acuerdo marco.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

17.	Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo.	Descripción del cumplimiento: La Entidad realizó la verificación del cumplimiento de las condiciones del catálogo.
18.	Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.	Descripción del cumplimiento: La Entidad verificó la entrega del certificado de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.
19.	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Marco durante la vigencia de la orden de compra.
20.	Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Descripción del cumplimiento: La Entidad dio cumplimiento en lo referente a los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
21.	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días calendario después del vencimiento del Acuerdo Marco si existen Proveedores con obligaciones pendientes de ejecutar.	Descripción del cumplimiento: A la fecha del presente informe el AMP se encuentra vigente.
22.	Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago	Descripción del cumplimiento: Se entregaron los comprobantes de pago solicitados por el proveedor dentro del plazo de tiempo establecido.
23.	Informar a Colombia Compra Eficiente mediante el formato de reporte de posible incumplimiento cuando alguno de los proveedores del Acuerdo Marco se abstenga de responder a las solicitudes de cotización.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
24.	Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82503 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se presentaron situaciones que generaran posibles incumplimientos.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

25.	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando de inicio al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la decisión que adopte.	Descripción del cumplimiento: En la ejecución de la orden de compra no se presentaron eventos de incumplimiento a las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
26.	Informar y remitir el acto administrativo sancionatorio a Colombia Compra Eficiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la expedición de este, en el que se evidencie las sanciones impuestas derivadas del incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82503 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se presentaron situaciones que generaran posibles incumplimientos por parte del contratista.
27.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82503 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se presentaron situaciones que generaran posibles incumplimientos por parte del contratista.
28.	Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada por cada orden de compra generada bajo el Acuerdo Marco, de conformidad con lo descrito en el capítulo XII literal C del Pliego de condiciones.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación publicó en la tienda virtual la garantía de cumplimiento.
29.	Asegurar que los espacios a dotar se encuentren en condiciones aptas para realizar el proceso de la Instalación de todos los Bienes de Dotación Escolar, lo que incluye la disposición de espacio y acceso a los servicios públicos necesarios. Particularmente en lo relacionado con la Instalación de equipos electrodomésticos como estufas o equipos de refrigeración, la Entidad Compradora debe asegurarse y garantizar que la Instalación de gas y las conexiones eléctricas hayan sido realizadas. En relación con el proceso de Instalación del mesón con poceta, la Entidad Compradora debe asegurar y garantizar que el Establecimiento Educativo cuenta con los puntos hidrosanitarios, los muebles de grifería y el desagüe y demás servicios públicos necesarios para Instalación. En relación con el proceso de Instalación del mesón con poceta, la Entidad Compradora debe asegurar y garantizar que el Establecimiento Educativo cuenta con los	Descripción del cumplimiento: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no conto con dotación de cocinas y menaje de cocina.

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	puntos hidrosanitarios, los muebles de grifería y el desagüe y demás servicios públicos necesarios para su Instalación. Si alguna de estas condiciones no se cumple, el Establecimiento Educativo debe recibir la Dotación Escolar y encargarse de la Instalación a cuenta propia.	
30.	Recibir correctamente en los lugares de entrega, de acuerdo con los términos definidos, la Dotación Escolar. En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como por circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 10. En este caso, la Entidad Compradora debe definir dentro del día hábil siguiente a la fecha inicial de entrega, la nueva fecha de entrega e Instalación de los Bienes subsanando las causas que generaron dicha imposibilidad. La Entidad Compradora debe verificar los soportes de los sobrecostos asumidos, enviados por el Proveedor antes del vencimiento de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: No se presentaron situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra.
31.	Cumplir con las cantidades mínimas definidas en los Documentos del Proceso para la adquisición de Bienes del Segmento 4.	Descripción del cumplimiento: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4.
32.	La SED debe acordar con el Proveedor la fecha y hora en que realizará la visita para verificar los Bienes y efectuar la valoración de prototipos. La SED debe aprobar los prototipos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82503 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, se realizaron las respectivas verificaciones y aprobaciones de los prototipos, en cumplimiento a los requisitos de ejecución de la orden de compra.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

33.	Para el Segmento 6, la SED debe aprobar los prototipos de conformidad con las especificaciones técnicas y dando cumplimiento a las Fichas Técnicas establecidas en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia la SED podrá modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de prototipos.	Descripción del cumplimiento: La orden de compra 82503 de 2021, objeto del presente informe no contemplaba Bienes establecidos para el segmento 6.
34.	Definir de común acuerdo con el Proveedor a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciaran a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	Descripción del cumplimiento: En acta de inicio suscrita el 04 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. El proveedor contó con la matriz de distribución, la cual contenía la información necesaria de cada una de las sedes, con los datos del establecimiento educativo focalizado y el número de bienes a entregar, información base para confirmar con el responsable de la sede focalizada por la entidad, los datos de ubicación para la recepción de los bienes.
35.	Definir de Común acuerdo con el Proveedor a través de documento debidamente suscrito por el Supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como las circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82503 y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se presentaron modificaciones a los cronogramas que implicaran la suscripción de acuerdos entre las partes.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

36.	Definir e informar al Proveedor el procedimiento indicado frente a la imposibilidad de entregar la Dotación Escolar cuando se presenten situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público.	Descripción del cumplimiento: Durante la ejecución de la orden de compra 82503 de 2021, y en el marco del contrato CO1.PCCNTR. 3143835 de 2021, no se evidenciaron situaciones que imposibilitaran la entrega de los bienes.
-----	--	--

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.		SI	NO
---	--	----	----

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio		4,0			
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	4,8				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión		4,0			
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.		4,0			
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad		4,0			
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	4,7				

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	x
¿Por qué? Anexar Soportes					

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	x
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI		NO	x

Observaciones

1.

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 82503 de 2021, suscrita entre el MEN e Industrias Cruz Hermanos S.A, diligenciado por el supervisor Consorcio Mineducacion 08-2021.

Se genera un saldo a liberar/reintegrar de \$ ____ NO _____. (Solo cuando haya saldos en el contrato)

EL CONTRATISTA manifiesta que SI X NO ____ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (22) Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.			veintidós
días del mes de	noviembre	De	2022

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	



FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre:	Roger Aurelio Díaz Díaz		
Empresa /Área:	Consorcio Mineducacion 08-2022		
Cargo:	Director de Interventoría	Fecha:	22/11/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor



ESTADO DE CUENTA

[Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación]

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

N° DE RADICADO

1

Datos de la Solicitud

La presente certificación se expide a Solicitud de:

ETHEL VÁSQUEZ ROJAS

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO

Sistema de Gestión Documental:

2022-IE-039314

2

Información Convenio, Contrato, Orden de Aceptación

Tipo de Vínculo Contractual	Número	Año
CONTRATO	82503	2022
ID (NIT-CC)	860.051.447	Ejecutor: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A

Objeto

MEJORAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MEN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4902/OC-CO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO TRADICIONAL PARA AULAS

3

Información Presupuestal

Totales		\$ 3.735.887.643,89	\$ -	\$ 3.735.887.643,89	\$ -
Unidad Ejecutora	N° R.P.	Vr Inicial	Reducciones	Obligaciones	Saldo Presupuestal
22/01/01	18021	\$ 12.000.000,00	\$ -	\$ 12.000.000,00	\$ -
22/01/01	722	\$ 3.723.887.643,89	\$ -	\$ 3.723.887.643,89	\$ -
0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

4

Información de Pagos y Reintegros

Totales		\$ 3.735.887.643,89	\$ 202.616.967,00	\$ 3.533.270.676,89	\$ -
N° Orden de Pago	Fecha de Pago	Valor [Antes de Deducciones]	Deducciones (Impuestos)	Valor Neto Pagado	REINTEGROS
25673222	2022 - 2022 - 22	\$ 12.000.000,00	\$ 650.824,00	\$ 11.349.176,00	\$ -
111291122	2022 - 2022 - 22	\$ 100.723.774,79	\$ 5.462.784,00	\$ 95.260.990,79	\$ -
118871022	2022 - 2022 - 22	\$ 155.656.437,27	\$ 8.442.072,00	\$ 147.214.365,27	\$ -
120544622	2022 - 2022 - 22	\$ 78.436.508,71	\$ 4.254.027,00	\$ 74.182.481,71	\$ -
120547022	2022 - 2022 - 22	\$ 7.211.433,75	\$ 391.115,00	\$ 6.820.318,75	\$ -
120778922	2022 - 2022 - 22	\$ 20.036.347,97	\$ 1.086.677,00	\$ 18.949.670,97	\$ -
124989722	2022 - 2022 - 22	\$ 51.113.944,70	\$ 2.772.179,00	\$ 48.341.765,70	\$ -
135776822	2022 - 2022 - 22	\$ 97.422.919,95	\$ 5.283.761,00	\$ 92.139.158,95	\$ -
135781822	2022 - 2022 - 22	\$ 33.354.891,60	\$ 1.809.013,00	\$ 31.545.878,60	\$ -
135838922	2022 - 2022 - 22	\$ 53.068.233,14	\$ 2.878.171,00	\$ 50.190.062,14	\$ -
135842022	2022 - 2022 - 22	\$ 106.107.946,31	\$ 5.754.796,00	\$ 100.353.150,31	\$ -
135954222	2022 - 2022 - 22	\$ 6.361.469,18	\$ 345.016,00	\$ 6.016.453,18	\$ -
140383222	2022 - 2022 - 22	\$ 70.729.289,95	\$ 3.836.024,00	\$ 66.893.265,95	\$ -
140387722	2022 - 2022 - 22	\$ 5.359.121,17	\$ 290.654,00	\$ 5.068.467,17	\$ -
146911222	2022 - 2022 - 22	\$ 99.981.104,28	\$ 5.422.504,00	\$ 94.558.600,28	\$ -
147156122	2022 - 2022 - 22	\$ 66.770.305,50	\$ 3.621.308,00	\$ 63.148.997,50	\$ -
148776422	2022 - 2022 - 22	\$ 158.226.063,13	\$ 8.581.437,00	\$ 149.644.626,13	\$ -
154919822	2022 - 2022 - 22	\$ 58.747.541,88	\$ 3.186.190,00	\$ 55.561.351,88	\$ -
155161322	2022 - 2022 - 22	\$ 15.075.015,51	\$ 817.598,00	\$ 14.257.417,51	\$ -
156091522	2022 - 2022 - 22	\$ 98.683.606,82	\$ 5.352.134,00	\$ 93.331.472,82	\$ -
160703122	2022 - 2022 - 22	\$ 64.428.343,08	\$ 3.494.291,00	\$ 60.934.052,08	\$ -
160837722	2022 - 2022 - 22	\$ 161.773.661,88	\$ 8.773.842,00	\$ 152.999.819,88	\$ -
162155622	2022 - 2022 - 22	\$ 5.359.121,17	\$ 290.654,00	\$ 5.068.467,17	\$ -
162713022	2022 - 2022 - 22	\$ 119.001.507,66	\$ 6.454.082,00	\$ 112.547.425,66	\$ -
162751722	2022 - 2022 - 22	\$ 36.422.457,93	\$ 1.975.383,00	\$ 34.447.074,93	\$ -
166260322	2022 - 2022 - 22	\$ 23.842.948,98	\$ 1.293.129,00	\$ 22.549.819,98	\$ -
171965522	2022 - 2022 - 22	\$ 754.847.306,88	\$ 40.939.366,00	\$ 713.907.940,88	\$ -
172089022	2022 - 2022 - 22	\$ 140.294.562,93	\$ 7.608.917,00	\$ 132.685.645,93	\$ -
173556322	2022 - 2022 - 22	\$ 64.520.204,21	\$ 3.499.272,00	\$ 61.020.932,21	\$ -
181568922	2022 - 2022 - 22	\$ 98.093.307,51	\$ 5.320.119,00	\$ 92.773.188,51	\$ -
182589422	2022 - 2022 - 22	\$ 47.631.510,82	\$ 2.583.309,00	\$ 45.048.201,82	\$ -
190668222	2022 - 2022 - 22	\$ 142.645.147,62	\$ 7.736.401,00	\$ 134.908.746,62	\$ -

195671422	2022 - 2022 - 22	\$	9.715.894,34	\$	526.944,00	\$	9.188.950,34	\$	-
197673422	2022 - 2022 - 22	\$	102.552.056,54	\$	5.561.941,00	\$	96.990.115,54	\$	-
197779322	2022 - 2022 - 22	\$	65.707.435,19	\$	3.563.661,00	\$	62.143.774,19	\$	-
202115022	2022 - 2022 - 22	\$	53.774.768,29	\$	2.916.490,00	\$	50.858.278,29	\$	-
206026722	2022 - 2022 - 22	\$	190.716.066,77	\$	10.343.542,00	\$	180.372.524,77	\$	-
207698222	2022 - 2022 - 22	\$	4.356.773,16	\$	236.291,00	\$	4.120.482,16	\$	-
210484922	2022 - 2022 - 22	\$	28.675.112,01	\$	1.555.203,00	\$	27.119.909,01	\$	-
225692422	2022 - 2022 - 22	\$	56.445.872,31	\$	3.061.359,00	\$	53.384.513,31	\$	-
227183922	2022 - 2022 - 22	\$	9.715.894,34	\$	526.944,00	\$	9.188.950,34	\$	-
234679522	2022 - 2022 - 22	\$	102.806.415,84	\$	5.575.736,00	\$	97.230.679,84	\$	-
234684022	2022 - 2022 - 22	\$	51.063.537,13	\$	2.769.445,00	\$	48.294.092,13	\$	-
236148422	2022 - 2022 - 22	\$	66.461.061,62	\$	3.604.536,00	\$	62.856.525,62	\$	-
244083722	2022 - 2022 - 22	\$	5.359.121,17	\$	290.654,00	\$	5.068.467,17	\$	-
244515722	2022 - 2022 - 22	\$	7.211.433,75	\$	391.115,00	\$	6.820.318,75	\$	-
260866822	2022 - 2022 - 22	\$	5.359.121,17	\$	290.654,00	\$	5.068.467,17	\$	-
273195222	2022 - 2022 - 22	\$	22.041.043,98	\$	1.195.403,00	\$	20.845.640,98	\$	-
-	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

5

Información de Contabilidad

El (la)

CONTRATO

gestionó Recursos Entregados en Administración

NO

Último Periodo Legalizado

N/A

Último informe radicado en SGF

N/A

Fecha Radicado

N/A

Valor cartera del convenio

\$

-

Total Desembolsos MEN

N/A

Valor Total Traslado

\$

-

Valor Total Legalizado

N/A

Saldo Pendiente por Legalizar

N/A

Supervisor / interventor

6

Estado de Cuenta

Valor Total Saldo Presupuestal

\$

-

Valor Total Pagos

\$

3.735.887.643,89

Valor Total Reintegros

\$

-

Saldos Pendientes de Legalizar

N/A

Valor cartera del convenio

\$

-

Notas:

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7

Observaciones

Ejemplo:

8

Firmas

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.

Firmado digitalmente por
Patricia Ovalle Giraldo
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Patricia Ovalle
Giraldo, o=Ministerio de
Educación Nacional,
email=povalle@mineducacion
.gub.ve, c=CO
Fecha: 2022.09.27 10:56:14
Nación

Patricia Ovalle G.

Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora de Gestión Financiera



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los once (11) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).

Cordialmente,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogota
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.891.315
VALENZUELA ESCOBAR

APellidos
SANDRA YANETH

PRESENTE

Sandra J. Valenzuela E.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
14-MAY-1988 BOGOTA D.C.
FECHA VIGENCIA DE LA EXPEDICION
INDICE DERECHO
A-1500150-00159391 F-0051891315-20090644 0012544688A 1 1590015708
Estraduria Nacional del Estado Civil

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57037-T

SANDRA YANETH
VALENZUELA ESCOBAR
C.C. 51891315

RESOLUCION INSCRIPCION 203
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 11/12/97



Presidente

00065125

CARVAJAL S.R.

703/97-22502

Sandra I. Valenzuela E.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

013551

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

295A25492EFF7BCF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51891315 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 57037-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado